



Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Institución	Unidad Responsable del PP
109 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC	0TTQ INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC
Beneficiarios: TOTAL DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y QUE RECIBEN SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR EN EL PLANTEL.	

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Alineación Estratégica del Programa Presupuestario
Eje: 4 DISMINUCION DE LAS DESIGUALDADES
Objetivo: REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL, ENTRE LAS PERSONAS Y LAS REGIONES, CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE

Derechos Humanos

Derecho	Contribución
32. DERECHO A LA EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Matriz de Indicadores		ODS			
Resumen Narrativo	Indicador	Dimensión	Objetivo	Meta	Responsabilidad
Componentes					
1. ATENCION A LA DEMANDA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO REALIZADA.	PORCENTAJE DE ATENCION A LA DEMANDA.	1. SOCIAL	4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	5. PARA 2030, ELIMINAR LAS DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN Y GARANTIZAR EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE LAS PERSONAS VULNERABLES, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS NIÑOS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, A TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL	FORTALECIMIENTO
3. PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION CONCLUIDOS Y/O CON ETAPAS CONCLUIDAS.	PORCENTAJE DE PROYECTOS CONCLUIDOS O CON ETAPAS CONCLUIDAS.	2. ECONOMICA	8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	3. PROMOVER POLÍTICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DECENTES, EL EMPRENDIMIENTO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, Y FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUSO MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS	FORTALECIMIENTO
Actividades					
4. DIVULGAR LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION.	PORCENTAJE DE PROYECTADOS CONCLUIDOS CON ETAPAS CONCLUIDAS EN EL AÑO.	2. ECONOMICA	9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	5. AUMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS SECTORES INDUSTRIALES DE TODOS LOS PAÍSES, EN PARTICULAR LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ENTRE OTRAS COSAS FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y AUMENTANDO CONSIDERABLEMENTE, DE AQUÍ A 2030, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO POR MILLÓN DE HABITANTES Y LOS GASTOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	FORTALECIMIENTO

Igualdad de Género y una Vida Libre de Violencia

Matriz de Indicadores		Acciones de Igualdad y en Contra de la Violencia de Género		Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Resumen Narrativo	Indicador	Estrategia	Linea de Acción		
Componentes					



1. ATENCIÓN A LA DEMANDA DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO REALIZADA.	[1] PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA DEMANDA.	3 FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	3.1.3.1 FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Ti.III Cap. TERCERO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Art. 27 Fracc. LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVARÁN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE CELEBREN CON EL INSTITUTO O, EN SU CASO, CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL. ASÍ MISMO, PLANEARÁN, ORGANIZARÁN Y DESARROLLARÁN EN SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES, SISTEMAS ESTATALES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PROCURANDO SU PARTICIPACIÓN PROGRAMÁTICA EN EL SISTEMA NACIONAL.		
4. CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ACUERDO AL PERFIL LABORAL REALIZADA.	[1] PORCENTAJE DEL PERSONAL CAPACITADO.	1 ORIENTAR Y PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO	3.1.1.1 PROMOVER QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CUENTEN CON PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO, A FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES SE APROPIEN DEL CONOCIMIENTO Y ESTE PERMANezca A PESAR DE LOS CAMBIOS DE GOBIERNO Y PERSONAL	Ti.III Cap. PRIMERO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art. 17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Ti.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCIÓN NOVENA, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc. VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA
Actividades							
7. CAPACITAR A PERSONAS ENTRE PRODUCTORES Y PROFESIONISTAS MEDIANTE TALLERES TECNOLÓGICOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO.	[1] PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN LOS TALLERES PROMOVIDOS POR EL INSTITUTO.	4 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD DE TIERRA, AGUA, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE MERCADOS, PARA FINES PRODUCTIVOS	4.1.4.2 CAPACITAR A MUJERES PARA INCREMENTAR SUS HABILIDADES EMPRESARIALES	Ti.IV Cap. SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA ECONÓMICA NACIONAL	Art.33 Fracc.III IMPULSAR LIDERAZGOS IGUALITARIOS	Ti.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCIÓN TERCERA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Art.43 Fracc.V PROMOVER POLÍTICAS DE IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PARA LOGRAR EL ADELANTE DE LAS MUJERES PARA SU EMPODERAMIENTO Y LA ELIMINACIÓN DE LAS BRECHAS Y DESVENTAJAS DE GÉNERO;
5. PARTICIPAR EN EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	[1] PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	4 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD DE TIERRA, AGUA, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN DE MERCADOS, PARA FINES PRODUCTIVOS	4.1.4.1 INCREMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES AL USO DE TECNOLOGÍAS CON FINES PRODUCTIVOS	Ti.IV Cap. SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA ECONÓMICA NACIONAL	Art.33 Fracc.III IMPULSAR LIDERAZGOS IGUALITARIOS		
2. PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	[1] PORCENTAJE DE CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUIPEC.	10 DESARROLLAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, ÁREAS DEL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN	4.1.10.1 PROMOVER LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN GÉNERO	Ti.III Cap. TERCERO DE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EQUILIBRADA DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES	Art.36 Fracc.II GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES SE REALICE EN EL MARCO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y SE CREE CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	Ti.III Cap. SEGUNDO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Art.38 Fracc.II TRANSFORMAR LOS MODELOS SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA DE MUJERES Y HOMBRES, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y DE INSTRUCCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LAS CONDUCTAS ESTEREOTIPADAS QUE PERMITEN, FOMENTAN Y TOLERAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
3. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.	[1] PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.	4 PROMOVER Y DIRIGIR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL A FAVOR DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	3.1.4.2 PROMOVER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CULTURA INSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Ti.III Cap. PRIMERO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD	Art.17 Fracc.II ASEGURAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYE LA TRANSVERSALIDAD Y PREVEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Ti.III Cap. TERCERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SECCIÓN NOVENA, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	Art.49 Fracc.VII PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LA NO VIOLENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA